

J. P. PALACIOS

La inversión suele asociarse al sector privado de una economía, pero una parte relevante de esta variable en Chile es realizada por el sector público —cerca del 20% del total—, destacando el rol del Gobierno Central, junto a otras entidades del Estado. La inversión pública también está asociada a la generación de empleo.

De cara al próximo cierre del año fiscal 2025 que informaría en los próximos días la Dirección de Presupuestos (Dipres), un análisis del Observatorio del Contexto Económico (Ocec) de la Universidad Diego Portales (UDP) se adentra en la evolución que ha tenido esta variable macroeconómica en el país.

Se considera que la inversión pública entendida como el gasto de capital que realiza el fisco, en Chile ha tendido a disminuir a lo largo de los años: en 2009 ese desembolso ejecutado equivalía a 4,4% del PIB. En 2024, esta cifra se ubicó en 3,3% del PIB, el menor nivel registrado en el período que abarca los últimos quince años.

Asimismo, se observa una pérdida de importancia relativa de la inversión pública al interior del gasto total ejecutado por el Gobierno Central, pasando de representar 18,6% en 2009 a cifras cercanas al 12% durante cuatro de los últimos cinco años analizados (2020-2024).

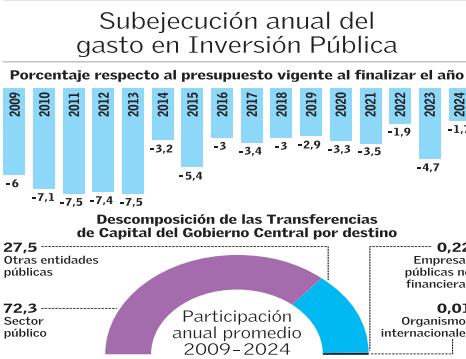
Tendencia a la subejecución

Otro de los hallazgos del análisis es que la cantidad de recursos destinados a financiar inversión pública ha tendido a disminuir a lo largo de un mismo año presupuestario: durante seis de los últimos nueve años, el presupuesto vigente al finalizar el año consideró menos recursos disponibles para financiar inversión pública que el que se aprobó inicialmente en la Ley de Presupuestos. Además, en 2023 y 2024 la reducción de recursos disponibles para financiar inver-

Ejecución de gasto de capital que está asociado al empleo:

El sesgo antiinversión pública que muestran las estadísticas de gestión fiscal de los últimos 15 años

En 2009 este desembolso ejecutado equivalía a 4,4% del PIB. En 2024, esta cifra se ubicó en 3,3% del PIB, el menor nivel registrado en este período.



LA EVIDENCIA MUESTRA.— que los recursos destinados a inversión pública incrementan el PIB en mayor proporción que otros tipos de gasto público.

puestos Sergio Granados. "No estoy de acuerdo con sacrificar la inversión pública, dado su impacto en el crecimiento y empleo, cuestión que quedó planteada en los acuerdos de la Comisión (Asesora para Reformas Estructurales al Gasto Público)... La propuesta de la Comisión consideraba mantener un nivel de inversión que tuviese un impacto relevante en el crecimiento de la economía y que los espacios de gasto que se pudiesen producir por una subejecución del gasto en inversión en un año específico no se utilizan para incrementar el gasto corriente. Ello, por lo tanto, no significaba validar esa subejecución para presupuestar el gasto en inversión del año siguiente, como parece que se hizo. Lo que sí es posible, y recomendable, es postergar compras que no se ejecutarán en 2026", apuntó.

El análisis de la UDP concluye

que en el contexto de un probable ajuste fiscal en el corto plazo —que prometió aplicar el próximo gobierno de José Antonio Kast— se presentan al menos dos desafíos relevantes: lograr mantener un nivel mínimo de inversión pública en un escenario fiscal base debilitado, y evitar que ajustes fiscales a nivel de gasto sigan contemplando reducciones en el nivel de inversión pública —como ya ocurrió en el presupuesto aprobado para 2026— que acienten la tendencia decreciente de la inversión pública observada en los últimos años.

"Es esperable que la ejecución de la inversión pública al cierre de 2025 presente un aumento importante respecto al dato registrada en noviembre, pero de todos modos, distaría de una ejecución completa en base a los recursos aprobados inicialmente para 2025, lo que extendería la tendencia de subejecución de la inversión pública", advierte.

Según el estudio, a lo anterior se suma una tendencia a reasignar recursos dentro de un mismo año en desmedro de la inversión pública, de modo que el presupuesto vigente al finalizar un año que está destinado a financiar inversión pública es menor al presupuesto que se aprobó en la Ley de Presupuestos inicialmente.

"En definitiva, esto nos lleva a concluir que existe un sesgo antiinversión público a nivel presupuestal, toda vez que se priorizan otros tipos de gasto", concluyen los investigadores del Ocec de la UDP Juan Ortiz y Valentina Apablaza.

Contracción para 2026

La Ley de Presupuestos aprobada para 2026 contempla una reducción de 5,7% anual en los recursos destinados a inversión pública respecto del erario fiscal del año pasado, incluyendo ajustes, en medio de un alza del gasto fiscal del 1,7% anual en el mismo período.

Esa contracción fue cuestionada por el exdirector de Presu-

ARRIENDO EDIFICIO COMERCIAL
Espacios para oficinas, showroom y galpón
Cercano a metro Ñuñoa, Providencia

SUP. TOTAL 1.266 M² | CONSTRUIDO 824 M² | VALOR 527 UF | Cod: 3530673624

+56 98 244 6290 | oficinasmq@mq.cl

MQ 100 AÑOS
EXPERIENCIA INMOBILIARIA

Club de Lectores
EL MERCURIO

Juegos de loza
Socios desde \$89.990
(Público general desde \$149.990)

Venta en Casa Club de Lectores Santa María y [www.clubdelectores.cl/tienda](#)

EL MERCURIO

TALLER INTRODUCCIÓN A LA ÓPERA
3, 10, 17 y 24 de marzo en Casa Club de Lectores

Invitamos a los socios a este taller presencial de cuatro clases, junto al profesor Juan Antonio Muñoz, donde se explorarán temáticas del mundo de la ópera para conocer sus más grandes artistas, destacados compositores y la repercusión de sus obras en la historia, gracias a la riqueza artística y complejidad emocional que los caracteriza.

Socios \$152.000*
(Público general \$190.000)

Dónde: En Casa Club de Lectores (Av. Santa María 5542, Vitacura).
Inscripciones: En Casa Club de Lectores y en [www.clubdelectores.cl/tienda](#)
*Consideraciones: Deben haber mínimo 15 personas inscritas para realizar el taller. Estacionamientos disponibles.

Santander

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile el día 27 de enero de 2026, a las 15:30 horas, por medios remotos, sin perjuicio de que para todos los efectos a que hubiere lugar se fija como domicilio de la junta, calle Bandera N° 140, Comuna y Ciudad de Santiago de Chile, con el objeto de tratar las siguientes materias de su competencia:

- 1) Pronunciarse sobre la oferta de Getnet Payments, S.L. a Banco Santander - Chile y a Santander Asesorías Financieras Limitada, para la compra del 49,99% de las acciones de la filial Sociedad Operadora de Tarjetas de Pago Santander Getnet Chile S.A. y sus condiciones, junto con la celebración de un contrato de prestación de servicios entre Banco Santander - Chile y dicha filial, por un plazo de siete años renovable, con una contraprestación a favor del Banco.
- 2) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- 3) Adoptar los demás acuerdos y otorgamiento de poderes que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto las decisiones de esta junta.

Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 18.046, los antecedentes y fundamentos de las propuestas sometidas a decisión de la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio web, hipervínculo <https://ir.santander.cl/junta-de-accionistas?lang=es-CL>, y en la oficina principal del Banco, en ubicación ya indicada precedentemente.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LA JUNTA

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas participarán y votarán por medios de participación remota. El manual descriptivo sobre cómo validar su identidad para poder participar de la Junta y el sistema de votación, se encuentra también disponible en la página web del Banco, hipervínculo <https://ir.santander.cl/junta-de-accionistas?lang=es-CL>. Aquellos accionistas que lo requieran, podrán asistir presencialmente al domicilio social, a fin de que les sean facilitados los medios para su participación y votación.

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, accionistas que figuren inscritas en el Registro de Accionistas de Banco Santander-Chile con cinco días de anticipación a aquél en que se celebrará la Junta.

En caso de no poder participar, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, de manera remota, sea o no accionista, mediante el correspondiente otorgamiento de un poder.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará con anticipación al día de celebración de la Junta, de acuerdo a lo señalado en el manual descriptivo publicado en la página web del Banco.

CLAUDIO MELANDRI HINOJOSA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO